



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 164 / 2015

**Sesión Ordinaria N° 17 / 2015
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 17, de fecha 26 de Junio de 2015, bajo Acuerdo N° 164 el Honorable Concejo Municipal aprueban lo siguiente:

Otorgar FONDECO a la Agrupación para la Discapacidad La Esperanza, por la cantidad de \$ 435.000.- (cuatrocientos treinta y cinco mil pesos), para Proyecto "Adquisición de Artículos de Ortopedia".

En Zapallar, a treinta días del mes de Junio de dos mil quince.

SEC / pfc.